

BOLETIN BIO LATINA 6/2017

1. Renovación de la certificación
2. Revisión y toma de decisión de la certificación
3. La redacción

DESARROLLO

1.- Renovación de la certificación

Con el fin de contar con nuestros documentos en armonía con las reglamentaciones e ISO 17065, el contrato de certificación (BB1) ha sido modificado en la cláusula SEPTIMA, habiéndose eliminado el siguiente párrafo:

“Si el OPERADOR no renueva su certificación en máximo dos meses después del vencimiento del último adedum, se considerará automáticamente como retirado del programa de certificación.”

La demora en la presentación de su solicitud de renovación de certificación conllevaría a un vacío en la certificación, por lo que se les recuerda que la presentación de su solicitud de renovación debe realizarse al menos 2 meses antes del vencimiento de su contrato.

2.- Revisión y toma de decisión de la certificación

Teniendo en cuenta la secuencia cronológica de las etapas de la certificación:

- Solicitud
- Revisión de la Solicitud
- Evaluación
- Revisión
- Decisión de Certificación

Se les solicita que tengan en cuenta que si Ud. recibe una notificación de no conformidad, la revisión y decisión de certificación se realizarán después de que el Certificador de BIO LATINA apruebe las medidas correctivas que Ud. ha implementado para corregir las no conformidades que se le han sido notificadas. Por lo tanto se les pide que la presentación de las medidas correctivas las realice a tiempo y de la forma más clara y contundente que demuestre la eficacia de las medidas implementadas.

6.- La redacción

Esperamos que esta breve información sea fructífera y que la participación de Usted sea más activa en los boletines de la familia de BIO LATINA. En estos Boletines Ud. puede contribuir con su valioso aporte, con su experiencia práctica en los temas que más le guste. Siempre hay un lugar en nuestro Boletín para su punto de vista y la transmisión de su valiosa experiencia.

Si desea mayor detalle, no dude en comunicarse con nosotros.

Hasta una nueva oportunidad.

17 de abril del 2017